

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
488	38595	14/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.

RUT EMPRESA: 79552450-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: AVDA. GOMEZ CARREÑO

N°: 2420

FONO: 218496

CIUDAD: Debe Viajar Solamente de Día

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TERMINADORA DE ASFALTO MARCA CIBER

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 18 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	Sobre Puente, Transitar
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ VALLE LLUTA KM 10	

RUTA A RECORRER: RUTA 5, RUTA 11 CH

TOTAL DE K.M: 10 Fecha Aprox. Viaje: 14/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 6	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BLVF81 SemiRemolque ▶ JG1529 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	380	870							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	16	15						
N° DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.50						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)
 dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se
 deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver
 impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Lz
 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente
 con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota
 responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella
 resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/04/2011 FECHA HASTA ▶ 15/04/2011

COD. AUTENTIF. 3382011414-01-2011-3929-2010-030280224

[Signature]
 MIGUEL MURZEC-CORTES
 Inspector Fiscal Pesaje
 VIALIDAD - XV REGIÓN

[Signature]
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta
 Firma Jefe Depto. Pesaje